RESOLUCION No. 05-G-IJ-

0007418

## LUIS REDROBAN VARGAS ESPECIALISTA DE CONTROL DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

## CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 04-G-IJ-0006119 del 4 de noviembre de 2004 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía CALISTA S.A. con domicilio en esta ciudad;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 2.004;

QUE la compañía CALISTA S.A. ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-86351 de 8 de diciembre de 1986; y, ADM-05058 de 15 de abril de 2005;

## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución No. 04-G-IJ-0006119 del 4 de noviembre de 2004 en lo que corresponde a la compañía **CALISTA S.A.** 

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía CALISTA S.A.

**ARTICULO TERCERO.**- **DISPONER** que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 04-G-IJ-0006119 del 4 de noviembre de 2004.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE, DADA y firmada en la SuperIntendencia de Compañías, en Guayaquil, a

-4 NOV 2005

Econ. Luis Regrobán Vargas

ESPECIALISTA DE CONTROL DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Myriam A.. Exp. No. 110.119